

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Examinado el expediente CBGC/SUM/3/2018 relativo a la contratación mediante procedimiento NEGOCIADO CON PUBLICIDAD de la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPACIÓN DEPORTIVA PARA LAS CATEGORÍAS DE FORMACIÓN DEL CLUB BALONCESTO GRAN CANARIA CLARET, SADU PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2018/2019.

Vistos:

- La Resolución de inicio del Expediente de Contratación.
- Los Pliegos de Cláusulas Administrativas.
- Las ofertas presentadas por los licitadores.
- El acta de la Mesa de Contratación de fecha 23 de marzo de 2018 en la que se propone la adjudicación del contrato a la entidad **SPALDING (UHLSPORT IBÉRICA 2006, SA)** con CIF núm. A-31874183 por ser la oferta más ventajosa, según la siguiente puntuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS	TOTAL PUNTUACION
Spalding (UhlSport Ibérica 2006, SA)	7	3	10
Adidas	6,09	1,5	7,59

Este Órgano de Contratación, en uso de las facultades que le confieren las Instrucciones Internas de Contratación del CB Gran Canaria Claret, SAD, resuelve:

1º.- Adjudicar la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPACIÓN DEPORTIVA PARA EL EQUIPO QUE MILITA EN LIGA ENDESA DEL CLUB BALONCESTO GRAN CANARIA CLARET, SADU PARA LAS TEMPORADAS DEPORTIVAS 2018/2019, 2019/2020 Y 2020/2021, a la entidad **SPALDING (UHLSPORT IBÉRICA 2006, SA)** con CIF núm. A-31874183, por ser la oferta más ventajosa y recoger todas las necesidades contenidas en los Pliegos.

2º.- Notificar la presente resolución a todos los licitadores.

3º.- Formalizar el contrato con el adjudicatario dentro del plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de la notificación de la presente resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de marzo de 2018

Fdo. Enrique Moreno López

Fdo. Oliver Armas Guillen

